



CERTIFICADO

EXPEDIENTE Nº	ÓRGANO COLEGIADO	FECHA DE LA SESIÓN
35525/2025	Comisión Informativa de Hacienda, Especial de Cuentas, Recursos Humanos y Transparencia	21/11/2025

EN CALIDAD DE SECRETARIA DE ESTE ÓRGANO, CERTIFICO:

Que en la sesión celebrada en la fecha arriba indicada se adoptó el siguiente acuerdo:

ESTUDIO Y RESOLUCIÓN DE ENMIENDAS PRESENTADAS AL PROYECTO DE PRESUPUESTO 2026. ELABORACIÓN DICTAMEN. EXPEDIENTE 35525/2025.	
Favorable	Tipo de votación: Ordinaria A favor: 6, En contra: 0, Abstenciones: 5, Ausentes: 0

HECHOS Y FUNDAMENTOS DE DERECHO

El Presupuesto General para el año 2026 está integrado por el Presupuesto de la Corporación, el cual ascienda a los siguientes importes:

ESTADO DE GASTOS 140.751.946,55 €

ESTADO DE INGRESOS 140.751.946,55 €

Y el de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico S.A de Las Rozas de Madrid (INNOVA S.A.) tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 3.935.399.-€.

Y el de la Fundación Municipal de Cultura tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 5.069.066,98 €. En lo que se refiere a la documentación presupuestaria, el art. 168.1 de la LHL y el art. 18 del RDP, consta en el expediente los siguientes:

- 1.- Memoria de la Alcaldía
- 2.- Resúmenes de gastos e ingresos
- 3.- Estado de Gastos
- 4.- Estados de Ingresos
- 5.- Programas Presupuestarios
- 6.- Liquidación del presupuesto correspondiente al ejercicio 2024, gastos e ingresos por capítulos.
- 7.- Avance Liquidación del 2025.
- 8.- Anexos de Personal de la Entidad.
- 9.- Anexo de Inversiones previstas 2026.
- 10.- Plan plurianual de inversiones 2026-2027.
- 11.-Estado de la Deuda 2026, intereses y amortizaciones.
- 12.- Bases de ejecución.
- 13.- Presupuesto de LAS ROZAS INNOVA (Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo

Tecnológico S.A., medio propio del Ayuntamiento) 2026.

14.- Presupuesto de la FUNDACIÓN MUNICIPAL DE CULTURA (medio propio municipal), ejercicio 2026.

15.- Estado de Consolidación 2026.

16.- Anexo convenios gasto social.

17.- Memoria anual gestión tributaria, ejercicio 2025.

18.- Impuestos sobre bienes inmuebles, vehículos de tracción mecánica y beneficios fiscales.

19.- Previsión de enajenaciones 2026.

20.- Informe propuesta Unidad de Presupuestos

21.- Informe Económico Financiero Presupuesto 2026

22.- Propuesta Dictamen Comisión Informativa de Hacienda.

23.- Informe Económico Financiero.

24.- Informe del Interventor General sobre cumplimiento del objetivo de Estabilidad Presupuestaria, Regla de gasto y límite de Deuda en el proyecto de Presupuesto General del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid para el año 2026 e información que permita relacionar el saldo resultante de los ingresos y gastos del presupuesto con la capacidad o necesidad de financiación, calculada conforme a las normas del Sistema Europeo de Cuentas.

25.- Informe de control permanente del Interventor General.

26.- Informe jurídico de la Asesoría Jurídica favorable a la aprobación del expediente. De conformidad con el artículo 147 dispone que la Alcaldía presentará el proyecto a la comisión plenaria que sea competente por razón de la materia, haciendo público en ese acto la apertura de un plazo de siete días naturales para que los Concejales puedan presentar enmiendas al texto.

Según consta en el expediente se han presentado en el periodo comprendido entre el 11 y el 18 de noviembre de 2026 las siguientes enmiendas al Proyecto del Presupuesto General 2025:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal VOX Las Rozas el día 18 de noviembre de 2025 con anotación 2025-E-RE-33482.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal PSOE el 18 de noviembre de 2025 con anotación 2025-E-RE-33545.

- Enmiendas presentadas por el Grupo Municipal Más Madrid el 18 de noviembre de 2025 con anotación 2025-E-RE-33435.

Presentadas las enmiendas se han elaborado los siguientes informes al expediente:

- Informe de la Dirección General de Presupuestos.

- Informe del Interventor General.

Conforme al artículo 149 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, se dispone:

1. El debate en la Comisión Plenaria se referirá al texto del Proyecto y a las enmiendas presentadas, aceptadas por la Alcaldía e Informadas por la Intervención.

2. Una vez debatidas y votadas las enmiendas aceptadas por la Alcaldía, la comisión Plenaria elaborará un dictamen para ser sometido al Pleno.

El dictamen de la comisión Plenaria consistirá en el texto del proyecto inicial con las modificaciones que resulten de la incorporación de aquellas enmiendas que hayan sido aprobadas por haber obtenido el voto favorable de la mayoría de la Comisión.

Vista la propuesta de resolución PR/2025/7069 de 20 de noviembre de 2025.

RESOLUCIÓN

Previa declaración de urgencia alegada por el Sr. Presidente, motivada en **la necesidad de cumplir con el plazo para** la entrada en vigor el día 1 de enero de 2026, de conformidad con lo establecido en el art. 51 del RD Legislativo 781/86 de 18 de abril y en los arts. 83 y 113 del ROFRJEL.

Una vez debatidas y votadas las enmiendas aceptadas por la Alcaldía, la Comisión plenaria de Hacienda, Especial de cuentas, RRHH y Transparencia, dictamina **desestimar** las enmiendas presentadas por los Grupos Municipales Más Madrid (36), Socialista (57) y Vox (101) y elevar al Pleno la aprobación inicial del Proyecto de Presupuesto General 2026 consolidado del Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, con los votos indicados anteriormente. En concreto, el Presupuesto General para el año 2026 se compone:

ESTADO DE GASTOS 140.751.946,55 €

ESTADO DE INGRESOS 140.751.946,55 €

PRESUPUESTO 2026 - GASTOS (en €)				
CAP.	DESCRIPCIÓN	CRÉDITOS 2026	CRÉDITOS 2025	DIFERENCIA
1	GASTOS DE PERSONAL	46.999.603,57	46.524.257,11	475.346,46
2	GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIO	53.821.241,83	51.946.534,62	1.874.707,21
3	GASTOS FINANCIEROS	720.347,84	1.103.863,00	-383.515,16
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	8.910.518,42	7.759.147,05	1.151.371,37
5	FONDO CONTIGENCIA Y OTROS IMPREVISTOS	150.000,00	150.000,00	0,00
GASTO CORRIENTE		110.601.711,66	107.483.801,78	3.117.909,88
6	INVERSIONES REALES	24.197.851,69	20.583.132,83	3.614.718,86
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00	0,00	0,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00	550.100,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	5.402.283,20	6.243.949,82	-841.666,62
GASTO DE CAPITAL		30.150.234,89	27.377.182,65	2.773.052,24
TOTAL		140.751.946,55	134.860.984,43	5.890.962,12

PRESUPUESTO 2026 - INGRESOS (en €)				
CAP.	Descripción	PREVISIONES 2026	PREVISIONES 2025	DIFERENCIA
1	IMPUESTOS DIRECTOS	65.823.430,39	64.056.330,60	1.767.099,79
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	9.853.004,63	10.777.580,12	-924.575,49
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESO	18.044.328,20	17.648.023,90	396.304,30
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	20.910.709,39	20.910.709,39	0,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	8.061.486,73	4.889.346,80	3.172.139,93
INGRESOS CORRIENTES		122.692.959,34	118.281.990,81	4.410.968,53
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	8.407.799,45	11.091.666,62	-2.683.867,17
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	3.101.087,76	4.937.227,00	-1.836.139,24
8	ACTIVOS FINANCIEROS	550.100,00	550.100,00	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	6.000.000,00		6.000.000,00
INGRESOS DE CAPITAL		18.058.987,21	16.578.993,62	18.058.673,21
TOTAL		140.751.946,55	134.860.984,43	5.890.962,12

Y el de la Empresa Municipal de la Innovación y Desarrollo Tecnológico S.A de Las Rozas de Madrid (INNOVA S.A.) tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 3.935.399.-€.

Y el de la Fundación Municipal de Cultura tiene unas previsiones de ingresos y gastos de 5.069.066,98 €

Se propone elevar el dictamen a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

Y para que conste a los efectos oportunos en el expediente de su razón, se expide la presente certificación, de orden y con el Vº Bº del Sr. Presidente, con la salvedad prevista en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

En la ciudad de Las Rozas de Madrid, a la fecha de la firma.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE